

# AMBIGÜEDAD NORMATIVA EN LA REGULACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN MÉXICO: DISCRECIONALIDAD ADMINISTRATIVA, SEGURIDAD JURÍDICA Y CONTROL

## NORMATIVE AMBIGUITY IN THE REGULATION OF ALCOHOLIC BEVERAGES IN MEXICO: ADMINISTRATIVE DISCRETION, LEGAL CERTAINTY AND JUDICIAL REVIEW

**Roberto Treviño Ramos**

<https://orcid.org/0000-0001-8763-8557>

**Amalia Guillén Gaytán**

<https://orcid.org/0000-0001-8400-3003>

**Christian David Garza Lomas**

<https://orcid.org/0000-0002-9224-8171>

**Resumen:** La regulación de las bebidas alcohólicas en México presenta una ambigüedad normativa significativa, especialmente en el uso de categorías como bebidas artesanales, tradicionales o culturales e industriales, sin definiciones legales claras ni homogéneas. Esta indeterminación conceptual genera incertidumbre jurídica, amplía los márgenes de discrecionalidad administrativa y puede derivar en afectaciones desproporcionadas a distintos tipos de productores. El artículo analiza este fenómeno desde una perspectiva de derecho administrativo y constitucional, examinando los principios de legalidad, seguridad jurídica y proporcionalidad, así como el papel del control judicial de la actividad administrativa. A partir del estudio del marco normativo y de criterios relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se concluye que la ambigüedad normativa constituye un problema estructural de calidad regulatoria que no puede ser resuelto únicamente mediante el control jurisdiccional. Finalmente, se proponen líneas de mejora regulatoria orientadas a clarificar categorías normativas, racionalizar las facultades de supervisión y fortalecer la certeza jurídica en el sector de las bebidas alcohólicas

### Cómo citar:

Treviño, R; Guillén, A & Garza, CH. D. (2026) Ambigüedad normativa en la regulación de bebidas alcohólicas en México: discrecionalidad administrativa, seguridad jurídica y control, 6(10). <https://doi.org/10.29105/dj6.9-204.149-156>

**Palabras Clave:** Regulación administrativa; bebidas alcohólicas; ambigüedad normativa; discrecionalidad; seguridad jurídica.

**Abstract:** The regulation of alcoholic beverages in Mexico exhibits significant normative ambiguity, especially in the categorical use of artisanal, traditional or cultural, and industrial beverages, without clear or consistent legal definitions. This conceptual indeterminacy generates legal uncertainty, expands administrative discretion, and may lead to disproportionate impacts on different types of producers. This article analyzes the issue from an administrative and constitutional law perspective, focusing on the principles of legality, legal certainty, and proportionality, as well as the role of judicial review in controlling administrative action. Based on the analysis of the applicable regulatory framework and relevant criteria from the Mexican Supreme Court, it concludes that normative ambiguity is a structural problem of regulatory quality that cannot be addressed solely through judicial control. Finally, it proposes regulatory improvement measures aimed at clarifying legal categories, rationalizing supervisory powers, and strengthening legal certainty in the alcoholic beverages sector.

**Keywords:** Administrative regulation; alcoholic beverages; normative ambiguity; administrative discretion; legal certainty.

### A modo de introducción

La regulación jurídica de las bebidas alcohólicas en México presenta un problema estructural poco explorado desde la dogmática jurídica: la ambigüedad normativa en la utilización de categorías como bebidas artesanales, bebidas culturales o tradicionales y bebidas industriales. Estas expresiones, utilizadas de manera recurrente en normas administrativas, disposiciones reglamentarias y prácticas de supervisión, carecen en muchos casos de definiciones claras, homogéneas y sistemáticas.

Esta indeterminación conceptual no es un problema meramente terminológico. Por el contrario, tiene efectos directos en la actuación de las autoridades administrativas encargadas de la inspección, vigilancia y sanción, así como en la esfera jurídica de los productores, particularmente de aquellos que operan en esquemas artesanales o culturales vinculados a tradiciones regionales. La ausencia de parámetros normativos precisos amplía los márgenes de discrecionalidad administrativa y puede traducirse en decisiones

desiguales, imprevisibles o incluso arbitrarias.

El presente artículo analiza esta problemática desde una perspectiva de derecho administrativo y constitucional, poniendo énfasis en los principios de legalidad, seguridad jurídica, tutela judicial efectiva y control judicial de la actividad administrativa. A partir del examen doctrinal y de criterios relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se sostiene que la ambigüedad normativa en este sector constituye un déficit de calidad regulatoria que requiere soluciones normativas y no únicamente jurisdiccionales.

## **2. Marco conceptual y metodológico**

El análisis parte de una metodología jurídico-dogmática, apoyada en la interpretación sistemática de normas constitucionales y administrativas, así como en el estudio de criterios jurisprudenciales relevantes. Desde el punto de vista conceptual, se retoman aportaciones de la teoría del derecho y del derecho constitucional contemporáneo para explicar los

efectos de la indeterminación normativa y los límites de la discrecionalidad administrativa.

Asimismo, el trabajo adopta una perspectiva aplicada, orientada a vincular los desarrollos teóricos con la realidad regulatoria del sector de bebidas alcohólicas, particularmente en lo que respecta a productores artesanales, culturales e industriales.

## **3. Ambigüedad normativa y oscuridad de la ley**

Por ambigüedad normativa debe entenderse el uso de conceptos jurídicos sin un contenido claramente delimitado, cuya aplicación depende en exceso del criterio de la autoridad. Esta técnica legislativa, aunque frecuente, genera incertidumbre respecto de los derechos y obligaciones de los destinatarios de la norma.

García Máynez (2011) sostiene que la claridad normativa es un presupuesto indispensable de la seguridad jurídica, pues permite a los gobernados conocer de antemano las consecuencias jurídicas de su conducta. Cuando las normas utilizan conceptos vagos sin criterios

interpretativos, se debilita la función orientadora del derecho.

Desde la teoría jurídica, Hart (2012) reconoce que toda norma posee una “zona de penumbra”; sin embargo, advierte que una ampliación excesiva de dicha zona traslada al aplicador un margen de decisión que puede comprometer la legalidad. En el ámbito de las bebidas alcohólicas, esta penumbra se manifiesta en la ausencia de definiciones normativas precisas sobre qué debe entenderse por bebida artesanal, cultural o industrial, dejando tales determinaciones al arbitrio de la autoridad administrativa.

#### **4. Discrecionalidad administrativa y facultades de supervisión**

La discrecionalidad administrativa es una técnica legítima de actuación estatal, pero encuentra límites claros en el principio de legalidad. Como sostiene Atienza (2013), la discrecionalidad no equivale a arbitrariedad, sino que debe ejercerse conforme a razones jurídicas susceptibles de control.

En el sector de bebidas alcohólicas, la ambigüedad normativa amplía los

márgenes de discrecionalidad en actos de inspección, otorgamiento de permisos y aplicación de sanciones. Cossío Díaz (2014) advierte que el control judicial de la actividad administrativa tiene como finalidad evitar que la discrecionalidad se convierta en una forma encubierta de poder ilimitado.

Desde una perspectiva práctica, esta situación genera un riesgo particular para pequeños productores artesanales o culturales, quienes pueden verse sujetos a criterios cambiantes o desiguales frente a productores industriales con mayor capacidad de adaptación regulatoria.

#### **5. Principio de legalidad y seguridad jurídica**

El principio de legalidad exige que toda actuación de la autoridad encuentre sustento en una norma previa, clara y suficientemente determinada. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que la legalidad constituye una garantía frente al ejercicio arbitrario del poder público (SCJN, 2011).

La seguridad jurídica, por su parte, implica que las normas sean

previsibles, estables y comprensibles. Carbonell (2016) señala que la seguridad jurídica permite a los particulares planear racionalmente su conducta frente a la actuación estatal. En un entorno normativo ambiguo, esta previsibilidad se debilita, afectando directamente la confianza legítima de los productores.

### **6. Tutela judicial efectiva y plazo razonable**

La tutela judicial efectiva no se agota en el acceso formal a los tribunales, sino que comprende el derecho a obtener una resolución fundada y motivada dentro de un plazo razonable. Así lo ha establecido la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN, 2013).

En materia administrativa, la Corte ha precisado que el análisis del plazo razonable debe atender a la complejidad del asunto, la conducta de las partes y la actuación de las autoridades (SCJN, 2020). Para los productores de bebidas alcohólicas, especialmente los artesanales, los retrasos prolongados en la resolución de controversias pueden implicar

afectaciones económicas significativas.

### **7. Principio pro-persona y control constitucional**

El principio pro-persona, incorporado al sistema constitucional mexicano tras la reforma de 2011, exige que las normas relativas a derechos humanos se interpreten de la manera más favorable a la persona. La Suprema Corte ha señalado que este principio constituye un criterio hermenéutico obligatorio para todas las autoridades (SCJN, 2014).

Carbonell y Salazar (2017) destacan que el principio pro-persona fortalece el papel del juez como garante de los derechos fundamentales frente a actos administrativos restrictivos. En contextos de ambigüedad normativa, este principio adquiere especial relevancia como mecanismo de protección frente a interpretaciones administrativas desfavorables.

### **8. Control judicial de la actividad administrativa**

El control judicial de la administración constituye un elemento esencial del Estado constitucional de derecho. Fix-

Zamudio y Valencia Carmona (2019) sostienen que dicho control permite corregir desviaciones en el ejercicio del poder público y asegurar la supremacía constitucional.

Prieto Sanchís (2007) afirma que la justicia constitucional actúa como un mecanismo de equilibrio frente a la expansión de las potestades administrativas. En el sector de bebidas alcohólicas, el control judicial se convierte en un instrumento indispensable para corregir excesos derivados de la ambigüedad normativa, aunque no sustituye la necesidad de una mejor regulación legislativa.

### 9. Propuestas de mejora regulatoria

El problema analizado no puede resolverse exclusivamente mediante el control judicial. Resulta necesario avanzar hacia una mejora regulatoria que incluya:

a) definiciones normativas claras de las distintas categorías de bebidas alcohólicas;

b) criterios objetivos para la actuación de las autoridades de supervisión; y

c) mecanismos de participación de los productores en el diseño normativo.

Estas medidas contribuirían a reducir la discrecionalidad excesiva, fortalecer la seguridad jurídica y equilibrar la protección del interés público con los derechos de los productores.

En este sentido la experiencia de proyectos vitivinícolas de carácter académico, como el desarrollado por nuestra máxima casa de estudios la Universidad Autónoma de Nuevo León para la producción del vino tinto Alere, muestra la necesidad de incorporar categorías normativas más flexibles y diferenciadas.

Este tipo de iniciativas, orientadas a la investigación, la formación profesional y la preservación de prácticas culturales, no se ajustan plenamente a los esquemas regulatorios pensados para la producción industrial a gran escala.

La incorporación de definiciones normativas específicas para proyectos productivos con fines académicos o culturales permitiría fortalecer la seguridad jurídica, reducir la

discrecionalidad administrativa y promover modelos de desarrollo regional sustentados en el conocimiento y la innovación universitaria

## 10. Conclusiones

La ambigüedad normativa en la regulación de las bebidas alcohólicas constituye un problema estructural de calidad legislativa que impacta directamente en la legalidad, la seguridad jurídica y la tutela judicial efectiva. Si bien el control judicial

ofrece mecanismos de corrección, la solución de fondo exige un replanteamiento normativo que otorgue certeza a todos los actores involucrados.

Desde la perspectiva de la cultura del vino y los destilados, este análisis permite comprender que el derecho no solo regula productos, sino también prácticas culturales, económicas y sociales que requieren un tratamiento jurídico diferenciado, claro y equilibrado.

## Bibliografía

- Alexy, R. (2002). *Teoría de los derechos fundamentales* (2.<sup>a</sup> ed.). Centro de Estudios Constitucionales.
- Atienza, M. (2013). *El sentido del derecho* (5.<sup>a</sup> ed.). Ariel.
- Carbonell, M. (2016). *Los derechos fundamentales en México* (6.<sup>a</sup> ed.). Porrúa.
- Carbonell, M., & Salazar, P. (Coords.). (2017). *La reforma constitucional de derechos humanos: Un nuevo paradigma*. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Cossío Díaz, J. R. (2014). *Derecho y justicia constitucional*. Tirant lo Blanch.
- Fix-Zamudio, H., & Valencia Carmona, S. (2019). *Derecho constitucional mexicano y comparado* (9.<sup>a</sup> ed.). Porrúa.
- García Máynez, E. (2011). *Introducción al estudio del derecho* (65.<sup>a</sup> ed.). Porrúa.
- Hart, H. L. A. (2012). *El concepto de derecho* (3.<sup>a</sup> ed.). Abeledo Perrot.
- Prieto Sanchís, L. (2007). *Justicia constitucional y derechos fundamentales*. Trotta.

## Fuentes normativas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, última reforma vigente.

Ley General de Salud Diario Oficial de la Federación, última reforma vigente.

## Jurisprudencia

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2011). Derecho de acceso a la justicia. Su contenido y alcance. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Décima Época.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2013). Tutela judicial efectiva. Comprende el derecho a obtener una resolución fundada y motivada en un plazo razonable. Semanario Judicial de la Federación, Décima Época.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2014). Principio pro-persona. Parámetros para su aplicación. Semanario Judicial de la Federación, Décima Época.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2020). Plazo razonable en los procedimientos jurisdiccionales. Parámetros para su análisis. Semanario Judicial de la Federación, Décima Época.